RESOLUCION Nº 018 JE

PARANÁ, 04 DE DICIEMBRE DE 2020

VISTO:

La Ordenanza Nº 134/20 CS por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad, la Resolución N° 246/20 CS, la Resolución Nº 550/20 UADER, su ratificación por Resolución N° 165/20 CS que establecen el calendario electoral y la Resolución N° 248/2020 CS que modifica las fechas del cronograma electoral; y

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se presentaron dos (02) listas para las elecciones del claustro administrativo, a saber: Lista N° 7 "Colectivo Unidad y Compromiso de los Trabajadores" y la Lista N° 10 "Construyendo Identidad";

Que el Departamento Personal de la Facultad corroboró a pedido de la Junta Electoral, la validez de los requisitos de cada uno de los miembros integrantes de las listas;

Que en fecha 09 de Octubre de 2020 por Resolución N° 5 JE se oficializa a las dos listas, citadas en el primer considerando de la presente norma;

Que en fecha 02 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo las elecciones del claustro administrativo, resultando ganadora la Lista N° 10 "Construyendo Identidad";

Que de acuerdo al Artículo 38 de la Ordenanza N° 134/20 CS "... la elección se hará en forma directa con listas oficializadas, a simple mayoría de sufragios";

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ordenanza 134/20 UADER y la Resolución Nº 1036/20 DEC. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

RESOLUCION Nº 018 JE

Artículo 1°: Proclamar a los candidatos de la **Lista Nº 10 "CONTRUYENDO IDENTIDAD"**, correspondiente al claustro administrativo, como Consejeros Directivos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales conforme a la normativa vigente Artículo 5º inc. i de la Ordenanza Nº 134/20 CS, a saber:

Titular:

1) Gabriela Noemí GONZALEZ, DNI N° 23.619.095

Suplentes:

1) Carlos Emanuel SILVA, DNI N° 30.322.271

2) Eduardo Martín SPRINGLI DNI N° 29.855.720

3) Adriana Teresita VIVAS DNI N° 17.963.470

Artículo 2°: Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar y cumplido archivar.

Abog. Ma. Florencia Cottonarc
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.H.A.yC.S - U.A.D.E.R.